

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/4215 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 39/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos n.º 39/2021 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante Crédito Extraordinario financiado con Baja de Crédito, por importe de 1.400.000,00 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 29/07/2021, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

	IMPORTE
Créditos extraordinarios: Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.400.000,00
Baja Crédito: Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.400.000,00

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 9 de septiembre de 2021.- La Teniente de Alcalde Delegada del Área Economía, Hacienda, Comercio, Mercados y Consumo, MARIA REFUGIO OROZCO SAENZ.